

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2015 - 017
26 DE NOVIEMBRE DE 2015

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 25 de noviembre de 2015 proferida por el magistrado ponente Dr. Héctor Alonso Ángel Ángel, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **COMUNIDAD DE HATOCOROZAL - CASANARE**, que en esta Corporación se adelanta medio de control NULIDAD ELECTORAL con radicado No. 85001-2333-000-2015-00327-00 instaurada por **MIRIAN MONTOYA LONDOÑO**, demandado **ELECCIÓN CONCEJAL DE HATO COROZAL HUGO FERNANDO MARTÍNEZ CISNEROS**, a través del cual procura la nulidad del acto administrativo de 27 de octubre de 2015 proferido por la Registraduría Nacional del Estado Civil – delegación del Municipio de Hato Corozal - que declaró la elección del ciudadano Hugo Fernando Martínez Cisneros como concejal por la circunscripción electoral de Hato Corozal - Departamento de Casanare, para el periodo comprendido año 2016 -2019

Cordialmente,



GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General